

VENTURA RACING, S. L.
(Sociedad escindida)

VENTETXEA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de «Ventura Racing, S.L.» y «Ventetxea, S.L.», ambas celebradas válidamente el 21 de mayo de 2007, con el carácter de universal, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Ventura Racing, S.L.», quien no extingue su personalidad jurídica continuando su actividad, segregando la parte de patrimonio social compuesta por todos sus activos inmobiliarios, que traspasa a la preexistente sociedad de responsabilidad limitada «Ventetxea, S.L.», quien sucederá a título universal a la sociedad escindida en los derechos y obligaciones derivados del patrimonio traspasado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito el 9 de marzo de 2007 por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 12 de abril de 2007, habiéndose aprobado como balance de escisión el cerrado a día 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones de la sociedad escindida relativas al patrimonio traspasado se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria desde el 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias.

No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ésta de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Garriga y en Tagamanent, 22 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Ventura Racing, S.L. y Ventetxea, S.L., D. Jordi Ventura Ballús.—42.115.

1.ª 25-6-2007

VEOLIA AGUA, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de la reducción y simultáneo aumento del capital social

El Accionista Único de «Veolia Agua, S.A. (Sociedad Unipersonal)», decidió, el día 18 de junio de 2007, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aplicable por remisión efectuada del artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital social en un millón seiscientos veinte cinco mil euros, dejándolo reducido a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la Compañía, es decir, mil seiscientos veinticinco acciones, de mil euros de valor nominal cada una de ellas.

En virtud del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda expresamente excluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de la misma.

Simultáneamente, el Accionista Único decidió aumentar el capital social en una cifra de un millón ciento cincuenta mil euros, mediante la emisión de mil ciento cincuenta acciones, de mil euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 de la citada Ley, la eficacia de la reducción del capital social queda condicionada a la ejecución del aumento de capital simultáneo a la reducción.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Frédéric Certain.—42.112.

VIAJES FRANCO ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Viajes Franco Española, S.A. de fecha 11 de Junio del 2007 en el que concurrieron la totalidad de los consejeros que lo integran: Don Georges Colson, doña María Cristina Chaubet y doña Marie Laurence Vieuille celebrado en la expresada fecha en el domicilio social, de Voyages Fram, 3, Rue du Poids de l'huile, Toulouse por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Viajes Franco Española, S.A. Gran Vía Asima n.º 4-3.º de Palma de Mallorca el próximo día 23 de julio del año en curso a las 11:00 horas en cuanto a la Junta Ordinaria en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria y por lo que respecta a la Junta General Extraordinaria se fija el mismo 23 de julio a las 17:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso las Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado. Todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 95 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

Primero y único.—Cesar a los actuales Consejeros y proceder al nombramiento de nuevos Consejeros, fijando su número.

Los señores accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2007.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Georges Colson.—43.251.

XALETS CAN PRAT, S. L.

La Junta general universal extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 19 de junio de 2007, acordó por unanimidad, entre los accionistas, la disolución de la sociedad, nombrando Liquidadores a doña María Luisa Tous Izquierdo, doña Gemma Miarnau Tous y don José Miarnau Cuadrat. El Balance final es el siguiente:

	euros
Activo:	
Inmovilizado material	0,00
Existencias	0,00
Deudores	1.030,13
Tesorería	2.666,24
Total activo	3.696,37

Pasivo:

Capital	3.100,00
Reservas	-11.380,81
Resultado ejercicios anteriores	-22,82
Perdidas y ganancias	0,00
Acreedores largo plazo	0,00
Acreedores corto plazo	12.000,00
Total pasivo	3.696,37

Bigues i Riells, 19 de junio de 2007.—Los liquidadores María Luisa Tous Izquierdo, Gemma Miarnau Tous y Jose Miarnau Cuadrat.—43.159.

ZARRU, S. A.

Liquidación y disolución

A efectos de lo dispuesto en los artículos 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que reunida la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter universal, se acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la misma. A tales efectos se aprobó el siguiente balance, cerrado a 31 de mayo de 2007:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	14.093,73
Tesorería	513.834,16
Total activo	527.927,89
Pasivo:	
Capital social.....	198.333,99
Reservas	329.593,90
Total pasivo	527.927,89

Barcelona, 12 de junio de 2007.—Administrador/liquidador, José Oto Callizo.—42.080.

ZEBRA DESIGN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Barcelona,

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria judicial de junta seguido en este Juzgado con el número 506/2005 a instancias de José María Guiu Martí contra Zebra Design, Sociedad Anónima se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad a junta general extraordinaria, que se reunirá el próximo día 26 de julio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, si fuere necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la presidencia de Don José María Guiu Martí, en el colegio de abogados de Cerdanyola del Valles, sito en la Rambla Montserrat, número 1, bajos, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador de la compañía por haber cesado el anterior Administrador como consecuencia de la caducidad de su nombramiento.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial.—42.066.